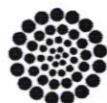




GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONAHCYT  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



## CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

### SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Número de oficio: SG-062/24  
Chihuahua, Chih., a 29 MAYO 2024

Lic. María Amparo Sánchez Olivas  
Directora de Administración y Finanzas del CIMAV.  
Presente. -

Por medio del presente derivado de la investigación de mercado realizada por esta coordinación para la compra de Gas LP, para dar suministro a las áreas requeridas, se escoge al proveedor Distribuidora chihuahuense de Gas SA de CV. siendo el que ofrece mejor precio y servicio de entre los proveedores que presentaron sus cotizaciones y conforme lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sirva el presente para acreditar la falta de respuesta de proveeduría para el servicio requerido de gas LP.

El proveedor GAS ECONOMICO SA DE CV se les solicito por teléfono a lo cual respondieron que no podían mandar cotizaciones.

Conforme a lo anterior, se deja evidencia que no hay al menos tres proveedores que puedan cotizar el bien o servicio con las condiciones o características requeridas por el CIMAV, por lo que, atentamente se solicita asignar la contratación con el proveedor que envió la cotización y con el que se tiene disposición de formalizar un contrato para la entrega del gas LP, producto que resulta indispensable para la continuidad de operaciones del Centro.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en el punto VIII.2.4 último párrafo de los POBALINES vigentes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE  
Ing. Miguel Antonio Pérez Cortes  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO